RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VERGARA CUNDINAMARCA

Septiembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN:

25-862-40-89-001-2019-00126-00

PROCESO:

EJECUTIVO

DEMANDANTE:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO:

PERO FIDEL LEÓN BUSTOS Y MARÍA RAQUEL BUSTOS ORTIZ

APRUEASE la ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL PROCESO practicada y presentada por la parte demandante, toda vez que la misma están conforme a derecho y no fue objetada por ninguna de las partes.

NOTIFÍQUESE

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G. **JUEZ**

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VERGARA CUNDINAMARCA
> SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en ESTADO

No. 93 de fecha SEPTIEMBRE 15 DE

2.021

DIEGO A. SOTO ARIAS SECRETARIO